



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 045-2018-TCE

**CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL.**



AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No 045-2018-TCE SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 045-2018-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-Quito, Distrito Metropolitano, 28 de agosto de 2018. Las 10h50.- **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito en un original en una (1) foja suscrito por el señor Nicolay Alexander Hernández Saltos y el doctor Pablo Andrés Corrales Agama, Defensor Público, recibido en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el jueves 23 de agosto de 2018, a las 16h17 y en este despacho el día viernes veinticuatro de agosto de presente año, a las 08H10. En atención al mismo dispongo: **PRIMERO.-** Téngase en cuenta la autorización otorgada por el compareciente a favor del doctor Pablo Corrales Agama, Defensor Público, así como la casilla contencioso electoral No. 85 que ya le ha sido asignada para notificaciones, así como las direcciones electrónicas pcorrales@defensoria.gob.ec y nicolayhernandez@hotmail.com **SEGUNDO.-** Notifíquese el texto de este auto y copia certificada del escrito presentado: a) A los señores licenciado Byron Corral y Jairo Abad Naranjo y su abogado defensor Jairo Mauricio Imbacuán Cuadros, en los correos electrónicos corralbayron@hotmail.com, jairoan2@hotmail.com, marcelo37garcia@hotmail.com, cazeliulloapanta@hotmail.com, tuasesorconfiable@yahoo.es y en la casilla contencioso electoral No. 079 previamente asignada. b) Al señor Msc. Marco Patricio Zambrano Restrepo, Presidente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano y su abogado patrocinador, doctor Jorge Acosta Cisneros, en las direcciones de correo electrónicas acostabogados@hotmail.com y partidosocialistaecuadoriano17@gmail.com, señaladas para el efecto. Así como en la casilla contencioso electoral No. 084 que le ha sido asignada para la notificación de boletas físicas. c) Al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio, de conformidad con lo que establece el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **TERCERO.-** Siga actuando el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho. **CUARTO.-** Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-** f) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"



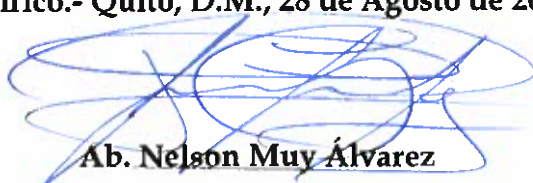
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 045-2018-TCE

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, D.M., 28 de Agosto de 2018


Ab. Nelson Muy Álvarez
SECRETARIO RELATOR

